

SOLVENCIAS

La solvencia es válida el día de su emisión.

Con el afán de brindarle un buen servicio, este funciona en dos modalidades:

1. In Situ (En Campus Central)

El estudiante se presenta a nuestras oficinas.

2. Express (Exclusivo para Sedes)

El estudiante solicita la solvencia vía correo electrónico. En la solicitud se debe indicar: nombre completo, número de carné, Facultad, Fecha en la que realizará el trámite y trámite que se realizará. En algunos casos es necesario que se adjunten algunos documentos (ver requisitos).

Si la solicitud la realiza una Sede, las solvencias pueden emitirse de forma grupal.

Tipos de Solvencias

Solvencia para graduación de Pregrado (Técnicos y Profesorados)

Requisitos:

1. Título del Seminario y/o Carta de acuse, firmada y sellada por la Facultad, en donde consta la entrega oficial del mismo
2. Documento de Identificación
3. Estar al día con la devolución de materiales

Solvencia para graduación de Grado y Post-grado (Licenciaturas, Maestrías y Doctorados)

Requisitos:

1. Carta de acuse, firmada y sellada por la Facultad, en donde consta la entrega oficial de su Tesis, PED, etc.
2. Documento de Identificación
3. Estar al día con la devolución de materiales

Solvencia para otros trámites (ETP, dictamen de impresión, papelería y demás)

Requisitos:

1. Documento de Identificación
2. Estar al día con la devolución de materiales